



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111 -2023-MDL

Lince, 17 de Mayo del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: el Memorando N° 00175-2023-MDL-OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Memorando N° 00375-2023-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N° 001-2023-MDL-CE, de la Comisión Especial Evaluadora de Condecoraciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N° 209-MDL, aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Cívica del Distrito de Lince, que se concederá a ciudadanos notables o instituciones por su destacada contribución a la comunidad;

Que, con ocasión del 87° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince, se ha considerado otorgar la Medalla Cívica del Distrito de Lince, la cual será evaluada por una Comisión Especial de Regidores, que emitirá su correspondiente opinión ante el Pleno del Concejo y este determinará su otorgamiento;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2023-MDL, de fecha 15 de mayo de 2023, se acordó otorgar la Medalla Cívica del Distrito de Lince, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 87° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince, al señor HERBERT ÁNGEL CÓRDOVA LARA, servidor de la Municipalidad de Lince en el Archivo Central, quien tiene capacidades diferentes, en reconocimiento a su perseverancia, esfuerzo y voluntad de superación, logrando desempeñarse en el mundo laboral con total eficiencia en beneficio de la institución municipal y de la comunidad;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Lince, y otorgar la **MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE** condecoración al mérito civil, a la señor **HERBERT ANGEL CÓRDOVA LARA**, con ocasión del 87° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince, por su perseverancia, esfuerzo y voluntad de superación, en beneficio de la institución municipal y de la comunidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DE LINCE

ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LINCE

MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA